



NOTA DE PRENSA

27 de marzo de 2020

Banco Central amplía plazo y modifica bases a fin de facilitar postulación a concursos públicos para designación de Ministros del TDLC

Atendida la grave emergencia sanitaria causada por la propagación del virus Covid-19 y la consecuente cuarentena total para siete comunas de la Región Metropolitana -entre las que se cuenta la comuna de Santiago, domicilio del Banco Central de Chile- el Consejo del Banco Central de Chile por Acuerdo N° 2296-01, adoptado con esta fecha, resolvió lo siguiente:

I. Prorrogar el vencimiento del plazo previsto para postular a los concursos públicos de antecedentes en curso (Concursos), postergando el término del Período de Convocatoria previsto para el día 31 de marzo de 2020 hasta las 18:00 horas del día 16 de abril de 2020, según se contemplaba en los Términos y Condiciones y en las Bases de Postulación aprobadas por Acuerdo N° 2283-03-200211, adoptado en Sesión de Consejo celebrada con fecha 11 de febrero de 2020.

II. Modificar los Términos y Condiciones aplicables a los Concursos y las respectivas Bases de Postulación con el objeto que las postulaciones puedan ser efectuadas íntegramente en forma electrónica. Con todo, los postulantes deberán mantener en su poder los antecedentes en formato físico, los que podrán ser requeridos en instancias posteriores de los respectivos Concursos.

III. Del mismo modo, se modifican las Bases de Postulación, en los mismos términos antedichos, en lo referido al Período de Convocatoria y de Recepción de Antecedentes previsto en sus Secciones III.1 y III.2.

IV. Adicionalmente, se deja constancia que el Banco podrá autorizar que los postulantes que sean invitados a audiencia privada con el Consejo se presenten a ella empleando los medios de comunicación a distancia, electrónicos o informáticos, que el Banco les informe con motivo de la citación a dicha audiencia.

Los demás procedimientos y fases del proceso de postulación se encuentran contenidos en las Bases del Concurso <https://www.bcentral.cl/contenido/-/detalle/2296-01-200326>

Los periodistas que necesiten contactarse con el Banco Central de Chile pueden hacerlo a través de la Gerencia de Comunicaciones en el correo electrónico comunicaciones@bcentral.cl o en el teléfono (56-2) 2670 2438.